



MAT.: DESIGNA COMISION DE APERTURA Y EVALUACION DE PROCESO DE LICITACION PUBLICA "CONCESION ESPACIOS PARA LA VENTA DE SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTRIZ AÑO 2014" COMUNA ALGARROBO.

ALGARROBO, 07 de Enero del 2014.

DECRETO Nº 0065 /

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio Nº 3.445 de fecha 06.12.2012 Asume Alcaldía.
4. D.F.L Nº 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. Acuerdo Nº 162 del 2013, Sesión Ordinaria Nº 35 de fecha 04.12.2013.
6. D.A Nº 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba el Acuerdo Nº 162 de 04.12.2013.
7. D.A. Nº 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal 2014.
8. Acuerdo Nº 007 de fecha 07.01.2014, el H. Concejo Municipal con 5 votos a favor y uno en contra del Sr. Fernando Gomez C. acuerdan aprobar el llamado a licitación pública, de los espacios para la venta de Seguros Obligatorios Automotriz en la comuna de en el periodo de tramitación de Permisos de Circulación año 2014, los lugares de Concesión son Edificio Consistorial y sector Club de Yates, por un monto anual de \$ 5.000.000.-.

CONSIDERANDO:

1. Decreto Alcaldicio Nº 0064 de fecha 07.01.2014, Aprueba Bases Administrativas Especiales y Técnicas Llamado Licitación Pública. "Concesión Espacios para la Venta de Seguro Obligatorio Automotriz año 2014".
2. Que el Acto de Apertura y Evaluación debe ser realizado por funcionarios municipales idóneos en el tema a tratar.

DECRETO:

1. Designa Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas del Llamado a Licitación Pública "Concesión Espacios para la Venta de Seguro Obligatorio Automotriz año 2014, comuna de Algarrobo" a los siguientes funcionarios municipales:

Titulares:

Sra. Paulina Moyano Mejías	Secretaria Municipal.
Sra. Andrea Alvarez García	Jefa Departamento de Transito.
Sra. Rosa Marina Campos Valera	SECPLAC.

Suplentes:

Sr. Iván Rodríguez Valdés	Director Administración y Finanzas
Srta. Paulina Maldonado Pinto	Asesor Jurídico

Se deja establecido en el presente, que en el caso que no se encuentre alguno de los integrantes de la presente comisión, se conformará la comisión de acuerdo a las subrogancias establecidas en Decreto Nº446 de fecha 04.02.2013 y sus modificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/PMP/MART/PMM/jmm.

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas (1)
- Control (1)
- Dirección de Obras. (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 10 ENE 2014
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA 14 ENE 2014
FOLIO
NOMBRE